



Diputados aprueban la ley contra terapias de conversión

La Cámara de Diputados dio luz verde a la prohibición de las terapias de conversión con 275 votos a favor. Tras ser congelada, la iniciativa fue retomada y aprobada y regresará al Senado para su discusión final. La reforma penaliza con prisión y multas a quien imponga estas prácticas, con sanciones mayores si se afectan a menores, discapacitados o adultos mayores. Diputados del PAN expresaron su rechazo al dictamen, argumentando una criminalización de maestros, padres y líderes religiosos.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4177?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4177&authkey=!AFVUpY8N0ybVtSg&ithint=video&e=q8gadN>